

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de julio de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el núm. 1.783, comprensivo de \$m/n. 2.400 nominales, en Bonos de Caja 4 por 100 de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón 1 de enero de 1948, a favor de doña María de los Angeles Barbey Prats, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de julio de 1950.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. de Encio.
4.499—O. 1.ª 26-7-950

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de 35.000 carretes de esparadrado, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 3 del próximo mes de agosto.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

La muestra para su análisis deberá remitirse a este Centro con tres días de anticipación a la terminación del plazo fijado para la admisión de ofertas.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de julio de 1950.—El Coronel, Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.526—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de cuarenta kilos de Sal Sódica de Acido Para-Amino-Salicílico (P. A. S.), con arreglo a las ca-

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1. de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

racterísticas que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 29 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de julio de 1950.—El Coronel, Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.527—O.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

CONCURSO PÚBLICO

Suspendido el acto de celebración del concurso el día 22 del actual, para la adjudicación de la construcción del edificio de la Ayudantía de Marina de Lequeitio (Vizcaya), por no haberse recibido en dicha fecha un pliego presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao, se anuncia la continuación de dicho concurso para la apertura de pliegos el día 27 del corriente, a las once de su mañana.

Madrid, 24 de julio de 1950.

1.531—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LAS PALMAS

EDICTO

Don Luis Alvarez de Uriarte, Jefe de Servicios Marítimos, Capitán de Corbeta, Juez instructor de esta Comandancia Militar de Marina y en el procedimiento de hallazgo del buque español «Cilleron», acaecido en aguas de la Isla de Fuerteventura.

Hago saber: En cumplimiento a lo que dispone el vigente capítulo III, en su artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina, se hace público, durante un plazo de treinta días, a partir del de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que por los interesados en dicho procedimiento, se puedan hacer en este Juzgado cuantas alegaciones estimen pertinentes en relación con el mismo, en la forma que determina dicho artículo.

Las Palmas, 16 de junio de 1950.—El Juez instructor.

2.124—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Destilerías Abril, S. A.
Objeto: a) Fabricación de jarabes, azúcares, compuestos y licores; b) Fabricación de jugos de frutas y horchata y de hielo para uso propio.

Producción: a) 300.000 litros de jarabes y 175.000 litros de licores; b) 20.000 litros de jugos de frutas, 60.000 litros de horchata y el hielo necesario para su conservación.

Capital: a) 200.000 pesetas; b) 275.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.481—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Ballester Santamaría.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tintas grasas para las artes gráficas y barniz especial sintético para barnizado de litografías.

Producción: Anualmente 5.200 kilogramos de barniz especial para litografías y 14.000 kilogramos de tintas grasas para imprenta.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.511—O.

Peticionario: Industrias Ymsl.—Calella.
Objeto de la instalación: Carpintería y ebanistería mecánicas.

Producción: 1.800 tableros para máquinas de coser, 200 muebles complementarios y 24.000 cajas para embalajes, anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.512—O.

Peticionario: Cotofil, S. A.
Objeto de la petición: Hilatura y tejido de algodón.

Producción: Al año, 260.000 kilos de hilado y 498.000 metros de tejidos (en doble turno).

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales o extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.514—O.

Peticionario: Don José Vallés Bartroli.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de hielo.
Producción: 150.000 kilos de hielo anualmente.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.518—O.

Peticionario: Don Eduardo Par Gali.
Objeto de la industria: Encuadernación y artes gráficas.

Producción: 1.200 libros anuales encuadernados y 2.400.000 de impresos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.519—O.

Peticionario: Suministradora de Cabos y Trajes Giralt y Compañía, S. L.

Objeto de la petición: Instalar una industria para la recuperación de desperdicios de algodón, cabos y trapos, así como de las grasas impregnadas en los mismos.

Producción: Regeneración de 3.000 kilos de cabos, semanales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.520—O.

Peticionario: Don Francisco Ramos Carrasco.

Objeto de la petición: Instalación de una sala cinematográfica en Balsareny.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado

los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.522—O.

Peticionario: Fibras Regeneradas, S. L.
Objeto de la industria: Clasificación y limpieza de trapos viejos y desperdicios textiles no intervenidos.

Producción mensual: 20.000 kilos.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.523—O.

Peticionario: Don Pedro Anglada.
Objeto de la industria: Fabricación de cadenas metálicas tipo joyería y bisutería.

Producción: Al año, 180.000 metros.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.525—O.

Peticionario: Don César Santos Antolí, Gerente de «Aguaviva, S. A.»

Objeto de la nueva industria: Distribución de agua potable a la barriada Urbanización Aibarrosa, del término municipal de Viladecáns (Barcelona).

Producción diaria: 215 metros cúbicos de agua distribuida.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.527—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Industrias Sintéticas Orgánicas, S. L.

Objeto de la petición: Instalar una sección de fabricación de resinas acrílicas, vinílicas y sus derivados.

Producción: 30.000 kilos de plásticos vinílicos y acrílicos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: 10 por 100 de importación; el resto, nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.513—O.

Peticionario: Doña Palmira Martínez Uñac.

Objeto de la petición: Fabricación de hornos eléctricos de resistencia.

Producción: Seis al mes.
Maquinaria: No precisa importar.

Materias primas: No precisa importar.
Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.515—O.

Peticionario: Don José Luis Silva Muñoz.
Objeto de la ampliación: Instalar cuatro telares especiales para fabricar galones y cintería de celofán combinado con rayón.

Producción: 6.000 metros diarios de cinta.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.517—O.

Peticionario: Radio manufacturas R. H. A., Limitada.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de fabricación de accesorios para radio sin modificación de maquinaria.

Producción: Anualmente, 90.000 condensadores variables, 25.000 bobinas y 25.000 potenciómetros.

Maquinaria: No varía.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.521—O.

Peticionario: Don Jaime Iglesias García.
Objeto de la ampliación: Construcción de maquinaria para obras públicas.

Producción: La ampliación al año será doce apisonadoras de 5/7 toneladas y treinta repartidoras de emulsión asfáltica.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.524—O.

Peticionario: Sala y París, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de un volante de fricción de 80 toneladas, banco de estirar hilo, laminadora de plancha y otras máquinas auxiliares en su taller de orfebrería.

Producción: 500 kilogramos al año de artículos de orfebrería.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.526—O.

Peticionario: Doña Lydia Homs Sánchez.
Objeto de la ampliación: Instalación en su taller mecánico de tres prensas excén-

tricas y un cortador a mano para dedicarse a la fabricación de un nuevo sistema patentado de cierre para archivadores.

Producción mensual: 2.000 aparatos clasificadores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.508—O.

Peticionario: «Baste Pólit Valentine, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de pinturas de una máquina mezcladora, cuatro refinadoras y dos mezcladoras refinadoras, así como fabricación de las resinas sintéticas para uso exclusivo en su fabricación.

Producción anual: 202.000 kilos de esmaltes nitrocelulosa, 230.000 kilos de lacas y barnices nitrocelulosa, 144.000 kilos de barnices telas de avión, 173.000 kilos de lacas para cubiertas y 250.000 kilos de resinas sintéticas para su propia producción de esmaltes y barnices.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar anualmente: Cinco toneladas de anhídrido maleico, valoradas en 80.000 pesetas; ocho toneladas de urea, valoradas en 170.000 pesetas; cinco toneladas de ácido acrílico y metacrílico, valoradas en 100.000 pesetas; cinco toneladas de monomero melamínico, valoradas en 80.000 pesetas; cinco toneladas de ciclohexanona y metilciclohexanona, valoradas en 150.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.509—O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Cubero Fernández.

Objeto: Ampliación de una industria de molino maquilero, sito en Hoyo de Pinargres, con la instalación de un motor de aceite, pesado de 15 HP. como reserva.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 12 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
4.531—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Textil Torrent, S. A.»

Objeto: Sustituir 13 telares de 35 centímetros de ancho de púa por otros de un metro e instalar un urdidor, una canillera de 60 púas y una rodetera de seis husos.

Producción: 300.000 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 1950.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
4.486—O.

Peticionario: Don Lorenzo Reynés Compañy.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de vidrio con una máquina semi-automática «Balmau», con compresor accionado de 1 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 1950.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
4.487—O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Tejera de Miranda, S. A.
Emplazamiento: Miranda de Ebro, barrio de Bardatri.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un horno tipo Hofmann, continuo, con un ventilador accionado por motor eléctrico de 10 HP.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación; presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 7 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
445—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa «La Defensa del Porvenir».

Emplazamiento: Quintanar de la Sierra.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una serrería mecánica para elaboración de los lotes correspondientes a cada uno de los socios.

Esta instalación utilizará elementos de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación; presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 7 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
465-1—O.

CORDOBA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Asociación Benéfica «La Sagrada Familia».

Objeto: Instalación de una cámara frigorífica en la barriada «Fray Albino», de Córdoba.

Capacidad: Almacenamiento de 443 kilogramos de artículos varios en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada.

Córdoba, 10 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
4.488—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Guerrero Moreno.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 10.000 voltios, de 700 metros de longitud, que derivará de la general de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro que va de Puente Genil a Aguilar y terminará en un transformador de 20 KVA. de 10.000-220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Sotillo del Valle», del término municipal de Aguilar de la Frontera, propiedad del peticionario y con destino a alumbrado y fuerza motriz en almazara.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada.

Córdoba, 10 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

4.489—O.

GERONA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas Cuero Tosas, S. A.

Emplazamiento: Blanes.

Objeto: Instalación de nueva maquinaria para mejorar su industria de curtición.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 12 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

4.537—O.

GUADALAJARA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don José Becerril Antón.

Objeto: Construcción de una caseta de transformación de 7,5 KVA., 15.000 voltios, con destino a la electrificación de la finca «San Rafael», sita en el término municipal de Zorita de los Canes.

Se emplearán maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días.

Guadalajara, 13 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, E. Urbano.

4.479—O.

HUESCA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Montaner Castillo.

Objeto de la Industria: Instalación de una fábrica de aceite de Valcarca.

Producción: En jornada de ocho horas tratará 2.800 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-

legación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Brotos.

4.494-O.

MÁLAGA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Galisteo Muñoz. Objeto: Línea eléctrica de 550 metros a 25.000 voltios y estación de transformación de 25 KVA.

Emplazamiento: Humilladero, finca «La Concha».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 10 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

4.478-O.

SANTANDER

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.

Objeto: Sustituir las dos turbinas «Pelton», de marca «Voith», de 1.500 y 1.300 CV., instaladas en su central de Bárcena, sobre el río Besaya, por otra turbina «Pelton», de 3.000 CV., una rueda y dos toberas, eje horizontal, y regulación automática doble, construida también por la casa Voith, de Heidenheim, a fin de instalar en su día un alternador único en cuanto los actuales no puedan seguirse utilizando.

Esta turbina, con su regulador «Voith» de velocidad, variador eléctrico del número de revoluciones, acoplamiento elástico y demás accesorios, será procedente de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 19 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierba.

4.500-O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad Electro-Química de Flix.

Objeto de la ampliación: La instalación, dentro del recinto de la fábrica de producto electroquímicos, de una central térmica propia, de 3.000 KVA., ampliable en un futuro a potencias superiores y destinada su producción a consumo propio, utilizando carbón, lignitos (menudos) de la cercana cuenca carbonífera de Fayón-Mequinzenza, y eventualmente del gran coto lignífero de Teruel, y todo ello con objeto de contar con suficiente y constante energía eléctrica para la capacidad de producción de las salas de electrolisis, así como contar con suficiente producción de vapor para las diferentes fabricaciones.

Producción: Se calcula producir anualmente 22.000.000 de kilovatios-hora.

Maquinaria a importar: Un turbo-dinamo de 3.000 KVA. de potencia, compuesto por turbina de vapor, generador de corriente continua, sistema de regulación «compound» condensador, etc., con un valor de 5.500.000 pesetas aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.483-O.

Peticionario: Don Luis Sans Vallvé, de Montblanch.

Objeto de la ampliación: Instalación de una termobatidora en su almazara, en Montblanch.

Producción: 25.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.492-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Silex Manufacturas Electrotécnicas, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de aparatos de medidas eléctricas, sita en Valencia, con la instalación de una máquina de impresión de sobremesa, un torno automático, una afiladora, un bombo pulir, una lijadora, una soldadura por puntos, una rectificadora, dos tornos relojero y ocho electromotores con una potencia total de 5 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.501-O.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica Española.

Domicilio: Calle Cedaceros, 10.

Objeto de la ampliación: Construir una línea de energía de 8,8/5 metros de longitud a 10.000 voltios que una la subestación de Benifayó con la actualmente en instalación contigua a la estación del ferrocarril en Picasent para transportar a 600 KW.

En esta ampliación se emplearán materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 19 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.502-O.

Peticionario: Doña Generosa Planells Navarro.

Domicilio: Valencia, calle Duque de Calabria, número 14.

Objeto: Instalar en su industria de esterilización y homogeneización de leche un generador de vapor, un pasteurizador y un condensador de leche.

Producción: 1.500 litros de leche diarios y 3.000 botellines de leche condensada de 280 gramos neto, con destino exclusivo a las Instituciones de Auxilio Social, según contrato entre ambas partes, facilitando dicha organización el azúcar necesario.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 12 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.507-O.

Peticionario: Material y Construcciones, S. A.

Objeto de la petición: Se desea sustituir maquinaria (un torno revólver, un torno al aire y una máquina de aserrar en caliente), instalada en su industria de construcción y reparación de material ferroviario, por la siguiente de procedencia extranjera: Una máquina de roscar de precisión Pec-Wee, tipo IID, con equipo eléctrico a 220-330 V., con cinco juegos completos de moletas para roscar virotillos, valorada en 200.100 pesetas. Una máquina de aserrar en frío Schneider-Chaleassiere, tipo SHM 66, con equipo eléctrico y dispositivos complementarios para el afilado de sus sierras, valorada en 50.587,20 pesetas. Un torno vertical de doble columna de 2.500 mm. de diámetro a tornear carro lateral con contrapeso dispositivo para tornear cónico y equipo eléctrico con motor de 42 H.P., valorado en 33.112,10 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 12 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.506-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Antonio Boronat Belda.

Objeto de la industria: Instalar un Laboratorio químico industrial.

Producción: Pastas aglomerantes para cerámica, 20.000 kilogramos, pastas para aglomerados de carbón 12.000 kilogramos; cargas para la industria del caucho, 12.000 kilogramos; plastificantes, 24.000 kilogramos; fracciones de aceite de pino y de haya, 6.000 kilogramos; impermeabilizantes, 6.000 kilogramos, óxidos minerales, 6.000 kilogramos; cereas vegetales y resinas purificadas, 12.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 6 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.503-O.

Peticionario: Don Manuel Llago Izquierdo.

Objeto: Hidrogenación de grasas. Producción: 300 kilogramos de grasas o aceites hidrogenados en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.504-O.

Peticionario: Cooperativa Agraria San Blas.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos en Montaberner.

Producción: 170.000 litros por campaña. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 7 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montorte.

4.505-O.

ZAMORA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jesús Blanco.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación elevador en Tabara de 100 KVA., una línea eléctrica trifásica a 20.000 voltios de 19.600 metros de longitud y tres centros de transformación de 15 KVA. cada uno en los pueblos de Ferreras de Abajo, Litos y Dehesa de Orcejon, y también las redes de distribución en baja tensión de estos pueblos.

Maquinaria, nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 15 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

4.498-O.

ZARAGOZA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidro Magallón Villamayor.

Objeto: Instalación de una fábrica de aceite en Tórtolas (Tarazona), con una prensa de 300 milímetros de diámetro de pistón.

Producción: Tratamiento de 4.000 kilos de olivas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom de Padreny.

468-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Sirera Mesquer. Alcoy.

Objeto: Instalar en su taller de reparaciones de automóviles un torno de 1,50 metros, una taladradora y un compresor.

Producción: Reparación de automóviles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 6 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.

4.538-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

NUOVA INDUSTRIA DE PIROTECNIA

Peticionario: Don Julio Fernández de la Cruz. Calle de Joaquín García Morato, número 154, Madrid.

Objeto: Fabricación de toca clase de pirotecnia.

Producción: 10 kilogramos.

Emplazamiento del taller: Camino de la Virgen de la Torre, del término municipal de Vicálvaro (Madrid).

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las oficinas de esta Jefatura de Minas de Madrid, calle de Juan de Mena, número 10, cualquier día laborable, de once a trece, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

4.498-O.

AYUNTAMIENTOS

GUIA DE ISORA

El Ayuntamiento de Guía de Isora, provincia de Santa Cruz de Tenerife, cumpliendo acuerdo de 21 de mayo último, saca a subasta el servicio de alumbrado público y particular de este término, por electricidad, durante veinte años, celebrándose la subasta en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Alcalde o Teniente en quien delegue, admitiéndose pliegos en la Secretaría municipal hasta la víspera de la subasta y en las horas de oficina, debiendo acompañarse el resguardo de haber ingresado en Tesorería 15.000 pesetas como depósito provisional, siendo el tipo de subasta 25.000 pesetas anuales, pudiendo utilizarse para el bastanteo de poderes cualquier Letrado con ejercicio en la provincia.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre sus autores, y si aun subsistiese igualdad, decidirá la suerte. El pliego de condiciones se halla a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de con el resguardo del depósito provisional, se compromete a suministrar el servicio de alumbrado eléctrico público y particular en Guía de Isora, con estricta sujeción al pliego de condiciones formulado por el Ayuntamiento de dicha localidad y por el canon anual de (en letra) pesetas. (De ofrecer ventajas, consignará cuáles son.)

(Fecha y firma del licitante.)

Guía de Isora, 15 de julio de 1950.—El Alcalde, Fernando Cejas Díaz.

1.505-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

AVISO

Por inadvertencia habida en el anuncio de subasta correspondiente a las obras de Viviendas Protegidas en Sotillos, aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 186, de 5 de los corrientes, figuraba un presupuesto de contrata de dos millones ochocientos noventa y cinco mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos, y una fianza provisional de cuarenta y

ocho mil cuatrocientas veintiocho pesetas con sesenta y nueve céntimos, que deberán ser rectificadas por las cantidades de tres millones ciento doce mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (3.112.467,89), como presupuesto de contrata, y cincuenta y un mil seiscientos ochenta y siete pesetas con dos céntimos (51.687,02) de fianza provisional, quedando el resto del anuncio en la misma forma en que apareció.

1.532-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día primero de agosto próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3 por 100, exentas de impuestos, y 5 por 100, con impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día primero de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, a conocimiento del público.

Madrid, 21 de julio de 1950.—El Secretario, V. García.

4.528-P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

ACCIONES PREFERENTES 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, desde el día 31 de julio actual se pagará por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Central el cupón número 16 de las acciones preferentes números 1 al 20.000, y con cargo a los beneficios del ejercicio social que fina en 31 de octubre próximo, la prorata del dividendo 6 por 100, o sea pesetas 7,50 por acción, que, con deducción de 0,794 por impuesto de tarifa segunda, resulta a pagar neto pesetas 6,706 por acción.

Madrid, 24 de julio de 1950.—El Secretario, J. Sánchez Garrigós.

4.567-P.

«LA PILARICA, S. A.»

Esta Compañía Mercantil Anónima anuncia a suscripción pública, con sujeción al número cuarto de la Orden de 28 de febrero de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de marzo), 900 acciones al portador, números 101 al 1.000, de quinientas pesetas nominales cada una.

La suscripción es a la par, y estará abierta en las oficinas de la Sociedad, Cañillas-Madrid, carretera de Aragón, 203 moderno, durante quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pago de los títulos adjudicados se hará en la Caja Social, seguidamente, a requerimiento del Presidente del Consejo.

Madrid, 15 de julio de 1950.—El Presidente del Consejo, J. Rodríguez.

4.530-P.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)
 COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas.—Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito	3.500.000,—	Capital social suscrito	10.000.000,00
Efectivo.—Caja y cuentas corrientes en Bancos	3.608.785,50	Fondo de previsión y de fluctuación de valores y legal (Ley 30-12-43)	11.000.000,00
Inmuebles	88.013.294,14		
Préstamos hipotecarios	6.264.987,44	<i>Reservas matemáticas</i>	
Nudas propiedades	861.518,04	(Sin deducir la porción reasegurada)	
Valores mobiliarios:	7.126.505,48	Reservas matemáticas de primas	214.634.231,00
Deudas del Estado Español	59.461.273,73	Siniestros avisados, seguros vencidos y rentas pendientes	5.870.023,26
Idem id. Inversión Reservas (Ley 30-12-43)	130.000,—	Reservas facultativas para extramortandad	1.258.380,00
Idem del Estado portugués	99.591.273,73	Reservas especiales de gestión	1.054.218,00
Valores españoles y extrajeros con garantía del Estado Español	5.642.638,32	«Equitas»	586.911,00
Efectos públicos españoles	2.725.159,37	Superestimalidad pendiente de pago (Ley 17-5-1940, art. 6.)	223.199.765,26
Obligaciones hipotecarias	13.455.825,00		204.033,72
Acciones varias	2.677.095,00		
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	9.516.240,48	<i>Fondos de beneficios correspondientes a los asegurados (1)</i>	
	133.608.141,90	(Reembolso de primas)	
	13.218.080,43	Fondo de acumulación (Reserva para la declaración de dividendos diferidos) (2)	7.773.282,36
		Reserva matemática para los capitales adicionales concedidos a las pólizas de los años 1922 a 1929	1.037.904,00
		Reserva matemática para bonos adicionales	5.394.217,00
		Reserva matemática para seguros adicionales	331.629,00
		Dividendos dejados a interés	49.690,00
		Dividendos pendientes de pago en fin de 1949	589.719,73
			15.176.422,09
		<i>Cuentas con las Compañías reaseguradoras</i>	
Efectivo	4.289.025,89	Efectivo	1.490.971,10
Reservas matemáticas a su cargo	43.977.994,13	Cuentas acreedoras por depósitos	43.977.994,13
Ley 17-5-1940 Cobertura de reservas	48.267.020,02		
Consortio de Compensación de seguros	273.301,77		
	4.183.712,69	<i>Acreedores diversos</i>	
		Cuentas con Agencias	1.322.012,14
		Fianzas depositadas en metálico	51.247,54
		Comisiones sobre primas pendientes de cobro	655.016,71
		Primas en depósito y primas anticipadas	2.347.021,29
		Contribuciones e impuestos	1.440.732,54
		Intereses cobrados y no vencidos	350.175,91
		Cuentas varias	2.718.092,44
			8.884.299,57
		Beneficio	2.788.291,12
			316.625.781,99
		<i>Nominales</i>	
		Acreedores por depósito de valores	589.153,80
		TOTAL	317.214.935,79

(1) De acuerdo con la distribución del excedente, dichos fondos de beneficios se elevan a 16.776.422,09 pesetas.
 (2) Dicho fondo, con la aportación del ejercicio, se eleva a 8.913.429,36 pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1949

Pesetas

Pesetas

D E B E		
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas (Sin deducir la porción reasegurada)		
Siniestros	5.296.317,56	
En caso de Vida	14.230.260,92	19.526.578,48
Supersiniestralidad de guerra:		
Pagado	10.450,00	
Pendiente	204.083,72	214.483,72
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio (Reembolso de primas)		
Dividendos anuales y diferidos pagados	1.690.104,33	
Bonos pagados	35.189,42	
Seguros adicionales y bonos rescatados	281.864,57	2.007.158,32
Gastos totales de administración del ejercicio		
Gastos de producción	3.133.681,29	
Comisiones de adquisición	4.881.800,90	
Comisiones de renovantes	2.305.532,67	
Gastos generales	4.364.899,68	
Contribuciones e impuestos	14.695.914,54	
	4.733.206,04	
Reservas matemáticas en 31 de diciembre de 1949 (Sin deducir la porción reasegurada)		
Reservas matemáticas de primas	214.634.231,00	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes a las pólizas de los años 1922 a 1929	5.570.025,26	
Reservas facultativas para riesgos extra	1.258.386,00	
Reservas especiales de gestión	1.064.218,00	
«Equitas»	686.911,00	223.103.765,26
Fondos de Beneficios correspondientes a los asegurados (Reembolso de primas)		
Fondo de acumulación (Reserva para la declaración de dividendos diferidos)	7.773.262,36	
Reserva matemática para los capitales adicionales concedidos a las pólizas de los años 1922 a 1929	1.037.904,00	
Reserva matemática para seguros adicionales	5.394.217,00	
Reserva matemática para bonos adicionales	331.629,00	
Dividendos dejados a interés	49.690,00	
Dividendos pendientes de pago	589.719,73	
Fondos de previsión y fluctuación de valores y legal (Ley 30-12-43)	15.176.422,69	
	11.000.000,00	
Amortizaciones		
Propiedad inmueble, amortización reglamentaria	59.861,10	
Mobiliario	320.155,84	
Varios conceptos	1.324.321,98	
Cuentas con las Compañías reaseguradoras	1.704.338,82	
	747.308,36	
Beneficio	2.786.297,12	
TOTAL	295.707.472,87	

H A B E R		
Saldo de 1948		20.889,26
Fondos de previsión y de fluctuación de valores y legal (Ley 30-12-43) (Del ejercicio anterior)		11.000.000,00
Reservas matemáticas del ejercicio anterior (Sin deducir la porción reasegurada)		
Reservas matemáticas de primas	200.274.876,00	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes	5.007.300,28	
Reservas facultativas para riesgos extra	1.188.223,00	
Reservas especiales de gestión	858.094,00	
«Equitas»	426.196,00	
Supersiniestralidad pendiente en 1948	207.751.889,28	
	214.483,72	
Fondos de Beneficios correspondientes a los asegurados (Reembolso de primas)		
Fondo de acumulación (Reserva para la declaración de dividendos diferidos)	9.875.401,73	
Reserva matemática para los capitales adicionales concedidos a las pólizas de los años 1922 a 1929	1.306.987,00	
Dividendos dejados a interés	49.945,00	
Reserva matemática para seguros adicionales	4.747.009,00	
Reserva matemática para bonos adicionales	324.530,00	16.303.872,73
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio (Reembolso de primas)		
Dividendos anuales declarados a los asegurados para 1949	399.427,00	
Dividendos pendientes en fin de 1948	624.785,94	
Bonos de adición para 1949	13.442,00	1.028.654,94
Primas del ejercicio		
Seguros caso de Muerte	7.261.190,48	
Seguros caso de Vida y Muerte	29.611.670,01	
Seguros caso de Vida	5.701.458,93	
	42.574.319,42	
Derechos de Registro	1.630.963,19	44.205.282,61
Producto de los fondos invertidos		
Intereses y dividendos de los valores en cartera	5.344.720,17	
Rentas de inmuebles	2.031.470,51	
Intereses de anticipo sobre pólizas	732.653,55	
Intereses de los fondos depositados en Bancos	85.747,65	
Intereses y derechos de préstamos hipotecarios	308.027,28	8.500.619,16
Ingresos varios		
Derechos de pólizas, expediente y anexos a las primas	1.071.163,58	
Ingresos y otros	2.272.677,28	
Varios	2.434.940,31	6.678.781,17
TOTAL	295.707.472,87	

Aprobado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 1950.—El Director general, F. D., Luis Rosillo Pou, Secretario general.

INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 de julio en el domicilio social, Narciso Serra, número 11, a las cuatro y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la fecha de celebración de la Junta.
2. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
3. Aprobación del reparto de beneficios y de las amortizaciones.

Los requisitos para obtener la tarjeta de asistencia son los consignados en los Estatutos que rigen.

Madrid, 22 de julio de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester.

4.553—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****HUESCA****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En los autos números 146 al 150 de 1948, acumulados, sobre salarios, instados por don Lucas Almandor Tellechea y cuatro más contra don Ramón Cobo Cobo y dos más, por proveído de esta fecha, se ha tenido por recibido escrito de impugnación del Letrado designado por los actores don Bautista y don Lucas Almandor Tellechea, y por designado en turno de oficio a don Luis Gavete Aranda, para formular escrito de impugnación a nombre de los también demandantes don Juan y don Bernardo Andueza Larralde y don Justo Ordoqui Michelena y a cuyo Letrado se le requerirá a fin de que en el plazo de cinco días lo presente en esta Magistratura de Trabajo.

Y para que sirva de notificación al demandante rebelde en ignorado paradero, don Fermín Arteaga Mundiarte, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente cédula, con el visto bueno del señor Magistrado de Trabajo suplente, en Huesca, a 15 de julio de 1950.—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo suplente, Celedonio Ceña.—El Secretario, Licenciado Juan A. Rupérez.

2.123—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTOS**

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y término de veinte días, en los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Melgar Sánchez, representada por el Procurador don Joaquín Rivera, contra la Compañía Mercantil Anónima «Inmobiliaria Pozas», las siguientes fincas hipotecadas:

Primera finca hipotecada.—Casa sita en esta capital y su barrio de las Pozas, señalada con el número 24 moderno y antes 12 de la calle de la Princesa, que hace chafalán y vuelve a la ronda del Conde Duque, por donde se distingue con el número 1 de la manzana primera del ensanche. Comprende una superficie total la finca de trescientos noventa y siete metros cuadrados y sesenta decímetros, equivalentes a cinco mil ciento veintidos pies, según resulta del título de propiedad que produjo la primera inscripción, apareciendo de la medición practicada al llevar a efecto la partición de

los bienes de los señores don Angel y don Gregorio de las Pozas, que mide dicha finca trescientos noventa y nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento cincuenta pies con ochenta y siete décimos. Linda, por la derecha y su entrada, con la ronda del Conde Duque; por la izquierda, con la casa número 14 de la calle de la Princesa, y por la izquierda, con la calle interior del barrio de las Pozas, denominada Pasaje de Valdecilla. Inscrita la hipoteca, en cuanto a dicha finca, al folio 23 del tomo 681, libro 126 de la Sección 1.ª inscripción 7.ª de la finca número 2.739.»

Segunda finca hipotecada.—Casa situada en el barrio de Pozas, señalada con el número 15 antiguo y 43 moderno de la calle de Alberto Aguilera, antes Paseo de Areneros, manzana primera del Ensanche. Mide, por su principal, diez metros sesenta centímetros; en segunda línea, que mide en dos partes el patio mancomunado; dieciséis metros; la tercera, trece metros diez centímetros, lindando ambas, al Poniente, con la casa número 17, que se adjudicó proindiviso a doña María de las Pozas y de la Torriente y a su hermana Isabel de las Pozas, teniendo la medianería derecha de la casa que se describe, por su fachada, a la calle de Hermosa; al Mediodía, seis metros sesenta centímetros, y la quinta línea cierra la finca con veinticuatro metros y es medianería mancomunada con la casa número 13, de la pertenencia de don Angel de las Pozas y de la Torriente, comprendiendo una superficie total de tres mil cuatrocientos siete pies sesenta y dos centésimas, equivalentes a doscientos sesenta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que es la que resulta inscrita en el Registro. Según la certificación pericial que expidió el Arquitecto don Emilio Boix y Merino, mide esta casa, por su fachada al Paseo de Areneros, hoy calle de Alberto Aguilera, diez metros treinta y tres centímetros; la medianería mancomunada con la casa número 17 se compone de dos líneas, una de dieciséis metros cincuenta centímetros y la otra de trece metros y nueve centímetros. La fachada a la calle Hermosa, seis metros sesenta y nueve centímetros y la medianería mancomunada con la casa número 13, cierra el perímetro con veinticuatro metros veinte centímetros, determinando la figura un pentágono irregular que contiene una superficie de doscientos sesenta y cinco metros y cinco decímetros cuadrados, o sea tres mil cuatrocientos veintinueve pies y veinte décimos cuadrados. Consta de planta baja, destinada a tiendas, portal de ingreso y portería, principal, segundo, sotabancos divididos en tres habitaciones cada uno y buhardilla. Inscrita la hipoteca al folio 122 del tomo 594, libro 80 de la Sección 1.ª, inscripción 4.ª, finca 1.819.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día 22 de agosto próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero. Que sirve de tipo para esta primera subasta las siguientes cantidades: para la primera finca descrita, la cantidad de 260.000 pesetas, y para la segunda de dichas fincas, la de 120.000 pesetas, cuyas cantidades han sido fijadas de común acuerdo en la escritura de préstamo; y no se admitirán posturas que no cubran las totalidades de los indicados tipos.

Segundo. Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.485—A. J.

Don Ramón Rodríguez Torres, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo, y a fe del referendante, se siguen autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Rafael Fuentes Vázquez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del General Oraa, número setenta y dos, en cuyo procedimiento ha recaído providencia del día de la fecha, por la que se acuerda publicar a medio de los presentes el nombramiento de Síndicos de dicho concurso a favor de don Juan Moreno Gómez, domiciliado en Madrid, calle del Rey Francisco, número once; don Antonio Vega de la Torre, también de esta vecindad, García Morato, número ciento diez, y don Vicente Plaza Guillén, igualmente vecino de esta capital, Bravo Murillo, número trescientos cuarenta y dos, elegidos en la Junta general de acreedores celebrada el día veinticinco de mayo último, cargo que aceptaron y juraron, por lo que se previene que se hará entrega a los mismos de cuanto corresponda al concurso de referencia, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, once de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Ramón Rodríguez Torres.

4.535—A. J.

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal en funciones de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber que en este Juzgado, y Secretaría de don Nicolás Cortés García, se siguen autos a instancia de don Victoriano García Martín, representado por el Procurador señor Monsalve, contra el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre extravío, su nulidad y expedición de duplicados, con arreglo al Código de Comercio, de cien cupones número veintiocho de acciones Hidro Nitro Española, Sociedad Anónima, números 23.981 al 24.080, en cuyos autos por providencia de este día se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de cinco días puedan comparecer en autos los tenedores de referidos títulos.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos cincuenta para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Juez, Juan Alberti de la Torre, El Secretario judicial (ilegible).

4.536—A. J.

ALGECIRAS**EDICTO**

Don Félix Sánchez Verde, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras.

Hago público: Que habiendo fallecido el que fué Procurador de los Tribunales con ejercicio en este Juzgado don Manuel Espinosa González, pueden efectuarse, dentro del término de seis meses a partir de la publicación del presente, las reclamaciones que contra el mismo hubiere; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se devolverá el depósito por el mismo constituido para el ejercicio de su cargo.

Algeciras, 20 de junio de 1950.—El Juez, Félix Sánchez.—El Secretario (ilegible).

2.120—A. J.